

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Informe Social de fecha 08 de Mayo de 2015, de Doña Claudia Elizabeth Pérez Hormazabal para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de aporte de insumos médicos: 240 SONDAS NELATON N° 14;
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1°.- OTORGASE a Doña CLAUDIA ELIZABETH PÉREZ HORMAZABAL, con cargo al Programa Asistencial el aporte consistente en insumos médicos: 240 SONDAS NELATON N° 14, ya que solicitante cuenta con diagnóstico de Vejiga Neurogénica, por lo requiere este insumo para su mejorar calidad de vida.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/LIO/Lio



MANUEL TABIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO